



Relatorías de la ONU expresan al gobierno preocupación por detención de ambientalistas

Pág. 4

NACIONALES

Oposición cuestiona sostenibilidad “de la tranquilidad” en El Salvador

Pág. 6

INTERNACIONAL

Militarizan con 24.000 efectivos lado estadounidense de la frontera con México

Pág. 7

DEPORTES

Camino que trazó Chalatenango rumbo al Descenso en la fase regular del Clausura 2023

Pág. 12



LA COMUNIDAD BARRANCA HONDA, SAN JUAN OPICO, LA LIBERTAD, PIDE AL JUZGADO AMBIENTAL QUE TOMÉ ACCIONES EN CONTRA DE LA PERFORACIÓN DE UN POZO AGROINDUSTRIAL, A FIN DE QUE LA ASA RECTIFIQUE EL PERMISO OTORGADO, YA QUE AFECTARÁ EL ABASTECIMIENTO DE AGUA A TRES COMUNIDADES.
FOTO DIARIO CO LATINO/ CORTESÍA.

Organizaciones de Guatemala y El Salvador unidos contra proyecto minero Cerro Blanco

Gloria Silvia Orellana
@DiarioCoLatino



organizaciones ambientalistas de Guatemala y El Salvador, unidas para lograr el cierre del proyecto de la mina Cerro Blanco, de la empresa BlueStone Resources, de capital canadiense. FOTO DIARIO COLATINO/GLORIA ORELLANA.

Las organizaciones ambientalistas de Guatemala y El Salvador han cerrado filas contra el proyecto de la mina Cerro Blanco, de la empresa BlueStone Resources, de capital canadiense, dado el impacto irreversible que vivirán las comunidades transfronterizas, ya sea por la sobreexplotación del recurso hídrico y/o por la contaminación química de sus suelos de cultivo.

Tras el “Foro Tejiendo Resistencia ante la Mina Cerro Blanco” y el lanzamiento de Campaña de denuncia contra la mina transfronteriza Cerro Blanco, diversos colectivos ambientalistas, de derechos humanos, de mujeres, Pueblos originarios, religiosas y las comunidades, acordaron trabajar en común acuerdo para crear oposición frente a megaproyectos inviables con la vida del ser humano y el medio ambiente.

El Salvador, como indica un informe presentado por las organizaciones es “agua dependiente”, ya que sus principales ríos que lo abastecen no nacen en su territorio como el Lempa, si no en Guatemala. Y han podido verificar que existen 42 proyectos mineros que amenazan directamente las cuencas transfronterizas, y el más grave es Cerro Blanco, a tan sólo 113 kilómetros de distancia de territorio salvadoreño.

Pedro Cabezas, de la Alianza Centroamericana frente a la Minería (ACA-FREMIN), expresó que la reunión de los colectivos pretendía en un primer momento, la actualización del

caso de la Mina Cerro Blanco, luego de la Consulta Municipal de Vecinos, realizada en septiembre de 2022, en Asunción Mita, Guatemala, que permitió libremente a las comunidades expresar el “NO” a la minería metálica en el sus territorios.

“A partir de esa consulta de vecinos quedó claro -para nosotros- que la empresa minera canadiense, pese a la negativa de las comunidades, la trabaja en colusión con el gobierno de Guatemala, para imponer ese proyecto a las comunidades”, sostuvo.

“Y esto nos abre un nuevo escenario de resistencia y lucha que tiene tres espacios: el primero en El Salvador, en donde todavía debemos seguir insistiéndonle al gobierno intervenir en el cierre de esta mina y junto al gobierno guatemalteco lograr que ese proyecto deje de operar”, manifestó.

Cabezas agregó que el segundo escenario es en Guatemala, cuyas comunidades enfrentan las acciones de la empresa minera, luego de los resultados de la consulta popular que rechazó el proyecto y cómo está la situación en comunidad frente a las autoridades ante la pe-

tición de cierre de la mina Cerro Blanco.

“El tercer escenario es en Canadá. Sabemos que la empresa trabaja con financiamiento canadiense y con el apoyo de su gobierno; entonces, estamos desarrollado una alianza con organizaciones sociales canadienses para montar una campaña pública contra esta empresa en Canadá, con la presentación de un informe”, agregó.

“Es un estudio donde reportamos al gobierno canadiense y le explicamos cuales son las violaciones de derechos humanos que la empresa (BlueStone Resources) ha hecho y cuales son las irregularidades que envuelven la obtención de permisos ambientales de la mina. Y nuestras demandas desde las comunidades para el cierre de la mina por su potencial contaminación a los territorios guatemalteco y salvadoreño”, reafirmó Cabezas.

La mina Cerro Blanco afecta a 40 comunidades agrícolas de Asunción Mita, Guatemala, y Metapán, en El Salvador, cuyos pueblos originarios antes de la conquista española crearon una cultura hídrica que terminó aportando al mundo saberes y conocimientos ance-

trales, los que ahora están desechando como basura, explicó Julio González del Colectivo Ambientalista Madre Selva, de Guatemala.

González relacionó los aportes de la región centroamericana, y su diversidad de “productos de la tierra que ahora son parte de la seguridad alimentaria mundial”. Y que como “cuna del maíz”, junto a los conocimientos heredados en astronomía, medicina y agricultura, continuaban siendo 500 años después invisibilizados y sin participación social.

“Somos hermanos y compartimos cultura y bienes naturales. Y en ese sentido somos testigos del grave desequilibrio ambiental que se ha provocado a partir de la imposición de modelos económicos en donde no existe la consulta ciudadana y la participación social para decidir que modelo de desarrollo, actividades políticas y económicas que queremos”, indicó.

“Y la minería irrumpe en la región transfronteriza como Cerro Blanco, que es un aviso de la gran necesidad que tenemos de contar con verdaderas evaluaciones ambientales para saber qué nos depara el futuro

y tener un ordenamiento territorial estratégico que nos diga que se puede edificar o no en esta región”, consideró González.

Un estudio de Raquel Aldana y Randall S. Abate (2016), sostuvo que el proyecto minero, de continuar durante 12 ó 15 años, que es la vida útil estimada para Cerro Blanco, vendría a generar “variaciones de presión en los mantos acuíferos”, lo que afectaría a las comunidades y a las mujeres, en especial que se dedican a la provisión y acarreo de agua.

Las mujeres como población más afectada junto a la niñez en la región, fue retomada por Nelly Silva, del Movimiento Ecofeminista de El Salvador, quien argumentó que desde el año 2008 han venido “poniendo el dedo en el renglón” a los gobiernos de El Salvador y Guatemala frente a la amenaza que depara la operatividad de la mina Cerro Blanco para ambas naciones.

“Para las mujeres, ya sea las guatemaltecas y salvadoreñas, es preocupante que estén invisibilizando la posibilidad de poner un alto a estos proyectos extractivos. Creemos que estos proyectos van a provocar otras situaciones como las migraciones y más violencia para la mujer”, argumentó.

“Y queremos saber que intereses existen detrás de todo este silencio, que intenciones existen para que no haya ninguna funcionaria de Cancillería que este diciéndole al Canciller de Guatemala, que dialoguen sobre esta situación y tampoco observamos presidentes de am-

Viene de la pág. 2

bos países reunirse para dialogar y poner alto a la mina Cerro Blanco”, expresó Silva.

Sumado a la preocupación por el silencio de las autoridades gubernamentales alrededor de la Mina Cerro Blanco, Ariela González, de la Mesa Nacional Frente a la Minería Metálica en El Salvador, advirtió que era “alarmante” para el movimiento ambientalista salvadoreño las señales administrativas

“Nos preocupa, porque sabemos de las condiciones ambientales de nuestro país y prácticamente de las condiciones de cantidad y calidad de agua en el territorio nacional. Y no haber salido aún de la crisis hídrica de estos últimos tres años”,

de gobierno del presidente Nayib Bukele, que van encaminados a reactivar la minería metálica en El Salvador, pese a existir una ley de prohibición.

“Nos preocupa, porque sabemos de las condiciones ambientales de nuestro país y

prácticamente de las condiciones de cantidad y calidad de agua en el territorio nacional. Y no haber salido aún de la crisis hídrica de estos últimos tres años”, indicó.

“Y hemos visto cómo esta amenaza ha ido tomando rele-

vancia, que van unidas a estas manifestaciones de las autoridades ambientales de país, que se han quedado pasivas en referencia a manifestar una postura clara y concreta sobre la prohibición de la mina o advertir de las consecuencias nefastas que ha dejado la minería en el país”, reconoció.

Las organizaciones ambientalistas demandaron de ambos gobiernos iniciar un “diálogo” y cuyo fruto sea la firma de un Tratado que permita el cuidado y la defensa de aguas transfronterizas, y la prohibición de la mi-

nería en estas zonas en que se comparten cuencas hídricas y fronteras.

Asimismo, que este tratado incluya el respeto a la “autonomía de los pueblos, al legitimar las decisiones que se toman en los territorios como lo hicieron las comunidades de Asunción Mita, que rechazaron por libre determinación la actividad de la minería metálica con un NO (7 mil 481 votos) y un Sí (904 votos) de un universo de 8 mil 500 personas.

Comunidad Barranca Honda denuncian a Carlos Arias por perforación de pozo agroindustrial

Alma Vilches
@AlmaCoLatino

Habitantes de Barranca Honda, San Juan Opico, La Libertad, ASAGUAL y el Foro del Agua denunciaron que la Autoridad Salvadoreña del Agua (ASA) otorgó el permiso a Carlos Arias, para perforar y poner en funcionamiento un pozo agroindustrial, amenazando el abastecimiento de agua a 300 familias de la zona.

Alejandro Henríquez, representante del Foro del Agua, explicó que las comunidades exigen a la ASA tomar medidas por la instalación del pozo agroindustrial, porque está entre 15 a 25 metros de distancia del pozo que abastece a más de tres comunidades.

Henríquez detalló que hace ocho años Carlos Arias, quien fue parte de la alcaldía de San Juan Opico, compró un terreno y recientemente abrió un pozo con fines de exploración, también ha instalado tuberías y tendido eléctrico para bombear y extraer el agua, lo cual afecta-



El Foro del Agua y Habitantes de Barranca Honda, en San Juan Opico, La Libertad, denuncian a Carlos Arias, por haber perforado y puesto en funcionamiento de forma ilegal, un pozo agroindustrial en la zona, afectando la calidad y cantidad del agua. FOTO DIARIO CO LATINO/CORTESÍA.

ría también los cultivos de las comunidades al reducirles la cantidad y calidad del agua.

“La ASA no hizo mediciones ni estudios técnicos, el permiso quizás no tiene las suficientes bases técnicas para permitir este tipo de actividades. Carlos Arias se dio cuenta que ese terreno donde está el pozo comunitario estaba en un proceso de donación de la alcaldía, pero por razones desconocidas no se logró donar y apareció que él lo compró”, sostuvo.

Con la perforación de este

pozo industrial hay una vulneración al artículo 135 literales A y H de la Ley General de Recursos Hídricos, donde se prohíben la utilización, aprovechamiento y extracción del agua sin el permiso de la autoridad competente, que en este caso es la ASA.

“Queremos que la ASA tenga control y no permita más casos como este, donde se están perforando pozos entre una distancia de 10 a 25 metros, cuando ya ANDA tenía una regla técnica de no afectación y

guardaba la distancia entre un pozo y el otro; en lugar de tener una ganancia para las comunidades, la ASA lo que está haciendo es legalizar las injusticias y las viejas mañas que han existido”, externó el representante del Foro del Agua.

La comunidad Barranca Honda también presentó esta denuncia ante el Juzgado Ambiental, para que tome acciones en contra de la perforación del pozo agroindustrial, e interponer una solicitud de medidas cautelares, a fin que la ASA rec-

tifique el permiso otorgado.

“Es muy lamentable que instituciones del Estado como la ASA estén solapando lo ocurrido en la comunidad, queremos que el Juzgado Ambiental llegue al lugar y haga una inspección si la distancia entre un pozo y el otro es la adecuada, o que diga si esto afectará en cantidad y calidad del agua”, señaló Henríquez.

La comunidad Barranca Honda también presentó esta denuncia ante el Juzgado Ambiental, para que tome acciones en contra de la perforación del pozo agroindustrial, e interponer una solicitud de medidas cautelares, a fin que la ASA rectifique el permiso otorgado.

Caso Santa Marta y ADES

Cuatro Relatorías de la ONU expresan “grave preocupación” por detención de ambientalistas

Gloria Silvia Orellana
@DiarioCoLatino



Vidalina Morales, presidenta de ADES -Santa Marta, continúan denunciando en todos los espacios de defensa de derechos ambientales la libertad de los líderes comunitarios y defensores de derechos ambientales, capturados arbitrariamente desde el 11 de enero del presente año. Cuatro Relatorías Especiales de la ONU, ya se pronunciaron y solicitan información sobre este proceso judicial. FOTO DIARIOCOLATINO/GLORIA ORELLANA.

“Sin implicar de antemano, una conclusión sobre los hechos anteriormente expuestos, expresamos nuestra grave preocupación por el presunto uso indebido del derecho penal contra los defensores de los derechos humanos”, invoca la correspondencia dirigida al gobierno del presidente Nayib Bukele, en el caso de los ambientalistas y líderes comunales de Santa Marta y ADES.

“Así como la detención provisional y las presuntas restricciones en sus comunicaciones con sus familiares y su equipo legal. Tememos que el caso sea un intento de intimidar a los y las que buscan defender el medioambiente en el país, y sobre todo a quienes defienden derechos humanos de los impactos negativos de la minería”, detallan el texto oficial de las cuatro relatorías.

La correspondencia fue firmada por Mary Lawlor, relatora especial sobre la Situación de los Defensores de Derechos Humanos; Mumba Malila, vicepresidente del Grupo de Trabajo sobre la Detención Arbitraria; David R. Boyd, relator especial sobre la Cuestión de las Obligaciones de Derechos Humanos Relacionados con el Disfrute de un Medio Ambiente sin Riesgos, Limpio, Saludable y Sostenible y por Pedro Arrojo-Agudo, relator especial sobre los Derechos Humanos al Agua Potable y el Saneamiento, pertenecientes a las relatorías del Sistema de Naciones Unidas.

“En este contexto, quisiéramos señalar a la atención urgente del Gobierno de su Excelencia la información que hemos recibido en relación con alegatos de supuesta detención arbitraria contra cinco defensores

del medio ambiente”, señalan.

Antonio Pacheco y Saúl Agustín Rivas Ortega, son personas defensoras de los derechos humanos de la Asociación de Desarrollo Económico Social (ADES-Santa Marta). Mientras, Miguel Ángel Gámez, Alejandro Láinez García y Pedro Antonio son líderes de la comunidad Santa Marta, en el municipio de Victoria, departamento de Cabañas, reconoce la misiva.

Estos defensores ambientales formaron parte de un exitoso movimiento para proteger las fuentes de agua del país de los impactos negativos de la minería metálica”, que terminó con una Ley de Prohibición de la Minería Metálica, votada casi por unanimidad por la Asamblea Legislativa, en el año 2017.

Las Relatorías Especiales de la ONU señalaron su responsabilidad y mandato que les otorga el Consejo de Derechos Humanos, con el fin de esclarecer las alegaciones de las que tienen conocimiento.

Además, piden salvaguardar los derechos de los ambientalistas y “protegerlos de posibles daños irreparables y sin, con ello, perjudicar ninguna acción o decisión legal posterior”.

Los Relatores Especiales hicieron una serie de peticiones, entre ellas informes y comentarios del Estado de El Salvador, sobre el caso ADES Santa Marta, y las alegaciones mencionadas, y el manejo que se ha realizado desde su captura el pasado 11 de enero del presente año.

“Sírvese proporcionar información sobre la base legal para la detención y los procedimientos judiciales emprendidos contra los señores Miguel Ángel Gámez, Alejandro Láinez García, Pedro Antonio Rivas Láinez, Antonio Pacheco y Saúl Agustín Rivas Ortega, así como sobre la decisión y justificación de que el caso procesal quede bajo reserva”, acotaron.

“Sírvese proporcionar información sobre las medidas adoptadas para garantizar a las personas detenidas bajo cargos pena-

les el debido proceso y un juicio justo, independiente e imparcial, con las garantías necesarias para una defensa adecuada. Y proporcionar información sobre las condiciones de detención de los defensores de los derechos humanos”, indican los relatores.

Los relatores pidieron al gobierno del presidente Nayib Bukele información sobre “cualquier restricción” que se haya ejercido a las comunicaciones entre los detenidos con sus familiares y equipo legal, así como, proporcionarles los detalles sobre la base legal y justificación de estas decisiones.

“Sírvese proporcionar información sobre las medidas adoptadas por su Gobierno para garantizar que la búsqueda de la justicia histórica no se emplea para restringir el trabajo legítimo de los defensores de los derechos humanos”, señalan.

“Sírvese proporcionar información sobre qué medidas ha tomado el Gobierno para proporcionar un entorno seguro y propicio en el que las personas, los grupos y los órganos de la sociedad que se ocupan de los derechos humanos de del medio ambiente puedan actuar libres de amenazas, acosos, intimidación y violencia”, indicaron.

Entre las referencias del derecho internacional que les fueron anexadas al gobierno salvadoreño por las Relatorías Especiales, destacan los enunciados de los artículos 9 y 14 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos (PIDCP), ratificados por El Salvador el 30 de noviembre de 1979, y por tanto de obligatorio cumplimiento.

“El artículo 9 del PIDCP establece que nadie podrá ser sometido a detención o prisión arbitraria, salvo por las causas fijadas por la ley y con arreglo al procedimiento establecido en ésta. Como ha subrayado el Comité de

Derechos Humanos. Es arbitraria la detención o la reclusión como castigo por el ejercicio legítimo de los derechos garantizados en el Pacto”, indican.

“Quisiéramos también llamar la atención del Gobierno de su Excelencia sobre las normas fundamentales enunciadas en la Declaración de Naciones Unidas sobre el derecho y el deber de los individuos, los grupos y las instituciones de promover y proteger los derechos humanos y las libertades fundamentales, nos referimos a los artículos 1 y 2 que declaran que toda persona tiene derecho a promover y procurar protección y realización de derechos humanos”, expresan al gobierno salvadoreño.

De acuerdo con el periodista y activista social, Leonel Herrera, en su respuesta, enviada dos meses después, “el gobierno de los Bukele miente, miente descarada y cínicamente. La nota, firmada por la Comisión Permanente de El Salvador ante las Naciones Unidas, niega todos los abusos y violaciones de derechos humanos cometidas contra los defensores ambientales de Santa Marta y ADES cometidas por la Fiscalía General de la República, el Sistema Penitenciario y los tribunales de justicia (Juzgado de Paz de Victoria, Juzgado de Primera Instancia de Sensuntepeque, Sala de lo Penal de la Corte Suprema de Justicia y Cámara de Segunda Instancia de la Sección del Centro de Cojutepeque)”. “El gobierno afirma en su respuesta que hay suficientes pruebas contra los ambientalistas detenidos, que la acusación es legal, que no se ha vulnerado el debido proceso y que todos sus derechos han sido garantizados. Nada más alejado y distinto a la realidad.”, señala Herrera

“Si uno hace un trabajo de solo apretar botones, nadie te va a reconocer”: Cayetano Cruz

Samuel Amaya
@SamuelAmaya98

El concejal por la Alcaldía de Soyapango y actual precandidato a alcalde del Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional (FMLN), Cayetano Cruz, dijo en declaraciones a la prensa que se siente optimista, ya que la ciudadanía lo reconoce por el trabajo que ha realizado en la comuna. En cambio “si uno hace un trabajo de solo ir a apretar botones o levantar la mano, nadie te va a reconocer”.

Las declaraciones de Cayetano Cruz fueron en referencia a los diputados de Nuevas Ideas, ya que aprueban solo lo que mandan de Casa Presidencial y carecen de capacidad crítica. “Si de verdad estás comprometido y la gente te ve en ese carácter, creo que la gente acompaña uno ya te conoce y te identifica”, destacó el concejal.

“Lo importante de todo esto es el hecho de que hemos hecho un buen trabajo. En

este momento hay experiencia y conocimiento, eso hace que hoy seamos más los que estamos de acuerdo en que mi candidatura sea una que abre posibilidades a poder recuperar la alcaldía de Soyapango”, destacó Cruz.

El precandidato planteó que la comuna debe revisar y regular los impuestos que se le cobran a la ciudadanía. “Por ejemplo, a la tiendita o la tortillería de la niña Mari no hay que cobrarle la licencia de funcionamiento, el que tiene más, le puede aportar más al municipio no solo porque tiene más, sino porque debe de haber una justicia tributaria”.

“Lo que sí considero es que a la gente que está iniciando o que maneja un presupuesto chiquito de su negocio, mal haríamos estar cobrando una licencia de funcionamiento”, destacó Cruz. En ese sentido, se debe revisar “cómo está la justicia tributaria en el municipio, porque incluso hay personas que se han quejado de que no tienen negocio pero que se les ha aumentado sus tasas e impuestos y eso no ha pasado por el concejo

(municipal)”, añadió.

“Hay que revisarle a estas personas por qué si antes pagaban \$6 hoy pagan \$15 ¿de dónde sale el restante que están pagando sin haber pasado una modificación que en este caso tendrían que pasar incluso por la Asamblea (Legislativa) de aumento de tasas e impuestos”, agregó Cruz.

El dolor de cabeza para los soyapanecos es el tráfico generado en las mañanas y en las noches, al respecto, Cruz dijo que el tráfico se da porque es una ciudad grande, “pero cuando uno conoce Soyapango sabe a dónde hay que atender el tema del tráfico, no solo basta con gestores. Tenemos que ver reestructuración de calles, reorganización de rutas”.

Cayetano Cruz informó que la calle del Tobogán, la calle de Prusia y la calle de Agua Caliente tienen dificultades para un municipio que en este momento no debería de tenerlas, “hay que regularlo, hay que trabajarlo y yo estoy seguro de que con el plan que tenemos podemos dar un buen aporte que se perciba en el tema del tráfico”.



Catedráticos eventuales de la Facultad Multidisciplinaria Oriental de la UES piden el pago del salario de febrero, marzo y abril correspondientes a este ciclo. Foto DIARIO Co LATINO/CORTESIA.

Facultad Multidisciplinaria Oriental Docentes de la UES piden pago de salario 2022 y aguinaldo

Alma Vilches
@AlmaCoLatino

Docentes eventuales de la Facultad Multidisciplinaria Oriental de Universidad de El Salvador (UES) denunciaron que algunos catedráticos han sido afectados con el pago del salario de 2022 y aguinaldo, además, exigen el pago de febrero, marzo y abril correspondientes a este ciclo que iniciaron sin un contrato.

Aunque el Consejo Superior Universitario aprobó los pagos correspondientes a los tres primeros meses del ciclo I/2023, aún no se ha hecho efectivo.

Los catedráticos aclararon que si bien el Comité Técnico Asesorada la poca claridad en los procesos de contratación y pagos, aprobó la virtualidad como medida ante esta emergencia, no es más que una consecuencia negativa del mal maniobrar de las autoridades de la Facultad Multidisciplinaria de Oriente.

“No creemos que la virtualidad sea la mejor de las opciones educativas, es la que nos queda dada la calamidad económica que ha significado la falta de pagos para nosotros y nuestras familias, y recalamos que los responsables de esto son las autoridades en funciones”, señalaron.

Los afectados dijeron que durante el ciclo han sido sometidos a abusos, comprometiendo el pago salarial y derechos labo-

rales por las autoridades de la Facultad, es bajo estas circunstancias que decidieron agruparse para defender sus derechos.

También, denunciaron que la carga académica y contratación de los docentes del Departamento de Economía aún no ha sido aprobada, por tanto, su proceso de pago correrá con más retraso que el resto de departamentos.

“Pese a las duras y denigrantes condiciones de trabajo a las que nos vemos sometidos, estamos comprometidos con la educación de calidad de nuestros estudiantes y realizaremos las funciones mientras nuestra condición económica lo permita”, expresaron los catedráticos mediante un comunicado.

A la vez, recalcaron que la lucha y denuncia no obedece a intereses de ninguno de los partidos contendientes de cara a las próximas elecciones, negaron ser fichas en su juego político; condenaron los comentarios en las redes sociales que tratan de vincularlos con alguno de los partidos y desprestigiar el actuar como grupo afectado. “No basamos nuestro actuar en sabotear las próximas elecciones, animamos a toda la comunidad universitaria que puede emitir voto hacerlo de acuerdo a sus convicciones y lo que consideren mejor, para el avance y beneficio de nuestra alma mater”, enfatizaron.



El concejal de la alcaldía de Soyapango y actual precandidato a alcalde del FMLN, Cayetano Cruz, se siente optimista porque la ciudadanía lo reconoce debido al trabajo desarrollado en la comuna.

Foto DIARIO Co LATINO/CORTESIA.

Gobierno de Bukele cumple 365 días sin homicidios

Oposición cuestiona sostenibilidad “de la tranquilidad” en El Salvador

Samuel Amaya
@SamuelAmaya98

Según las cifras oficiales, El Salvador cumplió 365 días sin homicidios. El gobierno lo atribuye a los planes de seguridad que desde el Ejecutivo se implementan, tal como el Plan Control Territorial y el régimen de excepción este último catalogado para la “guerra contra las pandillas”, pero el que ha permitido la violación de derechos humanos de miles de personas que nada tienen que ver con pandillas.

“Cerramos el 10 de mayo de 2023, con 0 homicidios a nivel nacional. Con este, son 365 días sin homicidios, todo un año”, destacó el presidente de la República, Nayib Bukele, en su cuenta de Twitter a las 00.53 a.m. de este jueves. Es de recordar que esos 365 días se han dado desde que Bukele asumió su cargo como jefe de Estado.

La bancada oficialista brindó una conferencia de prensa para destacar dicho logro. El jefe de fracción, Christian Guevara, dijo que “lograr 365 días sin homicidios era algo imposible. Le damos gracias a Dios porque las

familias salvadoreñas ya no han tenido vidas que lamentar. Nadie se está lucrando del dolor del pueblo”.

Guevara agradeció al presidente Bukele “por este gran triunfo”. A la vez, destacó que “si en menos de cuatro años obtuvimos este éxito, ¿por qué ARENA y FMLN solo alcanzaron un día sin asesinatos? Las pandillas no habían crecido tanto, hubieran podido controlarlas”.

“Le debemos mucho a todas las fuerzas de seguridad que cada día han expuesto sus vidas para brindar tranquilidad a los salvadoreños. Nosotros hemos dado los votos sin titubear para alcanzar este gran resultado”, concluyó Guevara.

Sobre el régimen de excepción, el diputado por Nuestro Tiempo, Johnny Wright Sol, señaló que no se han hecho evaluaciones sobre la implementación de esta medida. “Hemos conocido informes, propaganda, publicidad del Gobierno sosteniendo que este es un plan efectivo que merece continuar”.

Sobre los 365 días sin homicidios, Wright Sol sostuvo que es un dato del gobierno que él mis-

mo debería explicar cómo lo calcula y con qué fin. “Yo no creo que la tasa de homicidios ni ahora ni antes fue ni la única ni el mejor indicador para medir la incidencia de violencia en nuestro país”. “Me parece que seguimos siendo un país muy violento, violencia dirigida hacia la mujer, hacia diferentes minorías. Y aunque se puede reconocer que la criminalidad que originaban los grupos pandilleriles ha sido reducida drásticamente, no sabemos qué tan sostenible es a futuro”, cuestionó Sol.

Mientras que la diputada por VAMOS, Claudia Ortiz, dijo que observa “un patrón claro” de cómo gobiernos anteriores trataron el tema de los homicidios como un número “y estábamos con base en cifras y cifras y lo que había era también una tregua detrás ante el descenso de esas cifras diarias de homicidios”.

“Hoy veo nuevamente el enfoque sumamente claro sobre las cifras, cuántos días sin homicidios y ni siquiera son días seguidos. No es que hemos tenido un año ininterrumpido de homicidios, hemos tenido 365 días, según cifras oficiales que no son transpa-



En los 4 años que lleva de gestión Nayib Bukele, ha alcanzado 365 días. FOTO: DIARIO CO LATINO / ARCHIVO.

rentes y que no toman en cuenta a otros sectores de la sociedad y que también están muy marcadas (cifras) con propaganda gubernamental”, añadió Ortiz.

Para la opositora, el enfoque no debe ser en cuántos días se han registrado sin homicidios, sino que en si las víctimas han tenido justicia, en si El Salvador es un país cuya aparente tranquilidad es sostenible en el tiempo; “si bien puede haber disminuido el

índice de homicidio a escala nacional, pero también surge un nuevo fenómeno sumamente preocupante, la muerte dentro de los centros penales”.

De hecho, organizaciones de la sociedad civil han documentado al menos un centenar de muertos en los centros penales a causa de las detenciones en el régimen de excepción. Estas personas nada tenían que ver con las pandillas.

Asamblea otorga distinción a estudiante destacado en biología



Redacción Nacionales
@DiarioCoLatino

La Asamblea Legislativa aprobó con 75 votos este jueves el dictamen favorable de la Comisión de Cultura y Educación para declarar “Notable Estudiante” al salvadoreño Luis Edgardo Corea Morán, ganador de la medalla de oro absoluto en la décimo quinta Olimpiada Iberoamericana de Biología.

Los parlamentarios indicaron que la Ley de Distinciones Honoríficas, Gratificaciones y títulos establece, en el artículo 6, que dichas distinciones po-

drán otorgarse a personas salvadoreñas o extranjeras residentes cuando los servicios o aportes que se hayan brindado a la patria estén relacionados con la difusión y el aprovechamiento de la ciencia, el arte, la cultura, la educación y el deporte.

Es de recordar que Corea Morán tiene 17 años y es alumno del Programa Jóvenes Talento de El Salvador y la victoria la obtuvo en la competencia realizada en Perú, en septiembre del año pasado, en las que participaron más de 50 estudiantes de 14 países. El joven, además, ha participado en otras contiendas realizadas en el país y en el ex-

tranjero, en las que también ha ganado medallas de oro y plata.

El Salvador participa, desde 2011, en la Olimpiadas Iberoamericana de Biología, pero esta es la primera vez que obtiene una presea de oro absoluto.

“Nuestros jóvenes nos están representando. Luis triunfó en una competencia entre estudiantes preuniversitarios de diferentes países. Tiene 17 años y ha mostrado interés en la ciencia, en el tema de organismos vivos”, enfatizó el legislador de Nuevas Ideas, Walter Alemán.

Luis Edgardo Corea Morán, ganador de la medalla de oro absoluto en la décimo quinta Olimpiada Iberoamericana de Biología. FOTO: DIARIO CO LATINO / CORTESÍA.

Militarizan con 24.000 efectivos lado estadounidense de la frontera con México



Alejandro Mayorkas, secretario del Departamento de Seguridad Nacional, en conferencia de prensa la víspera. FOTO TOMADA DE @SecMAYORKAS

TeleSUR

Autoridades de los Estados Unidos (EE.UU.) y estados fronterizos desplegaron durante las últimas horas de este jueves a 24.000 efectivos en la frontera sur con el propósito de frenar la ola de migrantes que se espera a partir de esta medianoche, cuando vence el Título 42 y entra en vigor nuevamente el Título 8.

De acuerdo con reportes de prensa, el Departamento de Defensa envió 4.000 elementos, la Patrulla Fronteriza y otras agencias federales destinaron 10.000 y el gobernador de Texas, Greg Abbott, desplegó 10.000 efectivos de la Guardia Nacional.

El Gobierno estadounidense estimó que El Paso, Brownsville y Laredo serán puntos críticos y calculó la llegada de hasta 12.000 migrantes por día, cifra que supera su capacidad para aceptarlos o deportarlos.

En conferencia de prensa la víspera, el secretario del Departamento de Seguridad Nacional, Alejandro Mayorkas, subrayó que “nuestras fronteras no están abiertas, que cruzar irregularmente es contra-

rio a la ley y que quienes no reúnan los requisitos para recibir ayuda serán devueltos rápidamente”.

Además, pidió a los migrantes que “no crean las mentiras, no escuchen a los traficantes” y advirtió: “Esto será lo que os pase: seréis devueltos”.

El Título 42 se adoptó durante la Administración de Donald Trump (2017-2021) y el presidente Biden lo mantuvo. Permite expulsar a migrantes supuestamente para controlar la situación sanitaria generada por la pandemia de Covid-19.

Por su parte, el Título 8 considera “no aptos” para solicitar asilo a aquellos migrantes que crucen de manera irregular y no lo hayan solicitado en un tercer país durante su travesía hacia EE.UU. Además, señala que “las personas y familias que lleguen sin autorización pueden ser deportadas y los no ciudadanos pueden ser deportados a su país de origen”.

Con el Título 42 un migrante podía intentar el cruce en múltiples ocasiones sin ir a juicio, pero bajo el Título 8 el migrante es sancionado y deportado. Si la persona reincide, enfrentará cargos por delitos graves, y si lo hace más de una vez será encarcelado o se le prohi-

birá el ingreso hasta por cinco años.

Otras medidas

Además de militarizar la frontera sur, los departamentos de Seguridad Nacional y de Estado anunciaron la apertura de cien centros regionales de procesamiento de migrantes y llevan adelante una campaña de comunicación en español para disuadir a las personas del proyecto de cruzar. En la noche de este miércoles, agentes de la Guardia Nacional y de la Oficina de Aduanas y Protección Fronteriza (CBP, en inglés) realizaron un simulacro de seguridad y contención de migrantes en el puerto internacional de San Ysidro.

El simulacro, que pudo apreciarse desde la ciudad mexicana de Tijuana, procuraba medir la capacidad de los agentes para bloquear el acceso en caso de un intento de cruce masivo de migrantes.

También este miércoles, varias decenas de migrantes que se encontraban en la ciudad de El Paso (Texas) fueron trasladados a otros centros de procesamiento del interior de EE.UU.

legalmente hacia EE.UU.

En la noche de este miércoles, agentes de la Guardia Nacional y de la Oficina de Aduanas y Protección Fronteriza (CBP, en inglés) realizaron un simulacro de seguridad y contención de migrantes en el puerto internacional de San Ysidro.

El simulacro, que pudo apreciarse desde la ciudad mexicana de Tijuana, procuraba medir la capacidad de los agentes para bloquear el acceso en caso de un intento de cruce masivo de migrantes.

También este miércoles, varias decenas de migrantes que se encontraban en la ciudad de El Paso (Texas) fueron trasladados a otros centros de procesamiento del interior de EE.UU.

Presidente de México exhorta a EEUU a buscar arreglos con países para evitar migración ilegal

MÉXICO/Xinhua

El presidente de México, Andrés Manuel López Obrador, exhortó este jueves al Gobierno de Estados Unidos a buscar arreglos con otras naciones, sobre todo con las que tiene diferencias, para evitar la migración ilegal, al terminar la vigencia de la medida sanitaria conocida como Título 42.

En su habitual rueda de prensa diaria, el mandatario mexicano reiteró que la administración estadounidense debe inclinarse por ayudar a atender las causas que motivan la migración, ante la desesperación y la pobreza que abundan en países de América Latina y el Caribe.

“¿Cómo se va a poder mantener la armonía, la paz, la tranquilidad, si se tienen diferencias, si hay confrontación con los vecinos?”, cuestionó el mandatario mexicano ante periodistas.

López Obrador dijo que el Gobierno de Estados Unidos debe dar un giro a su política exterior, sobre todo con países como Cuba y Venezuela, para que no preva-

lezcan los bloqueos y castigos motivados por “carga ideológica”.

El mandatario mexicano sostuvo el martes una charla vía telefónica con su homólogo Joe Biden, al que le comentó que en Estados Unidos existen muchos “políticos oportunistas” que quisieran conflictos fronterizos por el fin del Título 42.

Dijo que el gobierno del país vecino debe procurar hacer más ágil la obtención de visas para entrar a Estados Unidos de forma legal y convocó a los migrantes a no tomar riesgos en su intento por llegar a territorio estadounidense a través de México.

Las autoridades estadounidenses y mexicanas esperan un repunte en el número de migrantes que buscan llegar a la frontera sur de Estados Unidos con el fin del Título 42.

La medida de salud estadounidense fue implementada en marzo de 2020 como una estrategia ante la contingencia sanitaria, derivada de la pandemia del nuevo coronavirus.



La página de Maíz

12/05/23



N° 915

Asociación
Equipo Maíz
El Salvador, C.A.

Con Bukele, medio millón de compatriotas emigraron a Estados Unidos

Durante el actual Gobierno ha aumentado la emigración al exterior, principalmente a Estados Unidos. Es tanta, que la población del país está disminuyendo.



Datos de emigración

La Oficina de Aduanas y Protección Fronteriza de Estados Unidos reportó que entre octubre de 2019 y marzo de 2023, un total de 243 mil 650 compatriotas fueron detenidos en la frontera sur de ese país. Si se estima que por cada persona detenida hay por lo menos otra que logra cruzar, cerca de 500 mil personas (medio millón) se han ido de El Salvador para Estados Unidos durante el Gobierno de Bukele¹.

En promedio, en el período mencionado, se han ido hacia Estados Unidos 382 personas por día. Esas cifras, que son alarmantes, serían más altas si la cantidad de quienes sí logran cruzar es mayor a la estimada y si el Gobierno salvadoreño informara de las personas que emigran a otros países.

Quienes se van son mayormente jóvenes en situación de pobreza y de sectores medios. Hay comunidades del país que se están quedando sin gente joven.

Es tanta la gente que se está yendo, que en los años 2019-2022 la población que vive en El Salvador disminuyó en 374 mil personas².

¿Por qué emigra la gente?

Por varias razones:

- 1. Desempleo.** Cada año entran al mercado laboral 60 mil personas y las que consiguen empleo muy son pocas.
- 2. Inflación.** Mientras todo está caro y el Gobierno no toma medidas al respecto, los salarios y pensiones son demasiado bajos. Por eso la pobreza aumentó del 22.6 al 26.6 por ciento de los hogares entre 2019 y 2022³. La pobreza que más aumenta es la extrema, que significa carencia de alimentos, es decir, hambre.

- 3. Daño al sector agropecuario.** El Gobierno quitó programas de apoyo al sector, los insumos están caros y los comerciantes traen más productos del exterior.
- 4. Represión del Gobierno.** Miles de personas están injustamente apresadas con el Régimen de Excepción. Para los hogares eso significa angustia, menos ingresos y muchos gastos en transporte, comida y ropa que se lleva a familiares presos. Además, como el sistema judicial lo controla el clan Bukele, mucha gente tiene miedo y decide irse del país, sobre todo jóvenes.

Si el grupo de Bukele sigue gobernando habrá más pobreza, represión y emigración. Son problemas que se acumulan en una olla de presión que estallará.

1. Elaboración propia con datos de <https://www.cbp.gov>
 2. Oficina Nacional de Estadísticas y Censos. Según la EHPM en 2019 la población era de 6 millones 705 mil y para 2022 fue de 6 millones 331 mil.
 3. Oficina Nacional de Estadísticas y Censos

El Salvador le miente a la ONU en “Caso Santa Marta”

Por Leonel Herrera*



dicial, certifican que los detenidos son defensores de derechos humanos y que “fueron parte del exitoso movimiento para proteger las fuentes de agua del país de los impactos negativos de la minería metálica y convenció a la Asamblea Legislativa de aprobar por unanimidad la Ley de Prohibición de la Minería de Metales en 2017”.

En su respuesta, enviada dos meses después, el gobierno de los Bukele miente, miente descarada y cínicamente. La nota, firmada por la Comisión Permanente de El Salvador ante las Naciones Unidas, niega todos los abusos y violaciones de derechos humanos cometidas contra los defensores ambientales de Santa Marta y ADES cometidas por la Fiscalía General de la República, el Sistema Penitenciario y los tribunales de justicia (Juzgado de Paz de Victoria, Juzgado de Primera Instancia de Sensuntepeque, Sala de lo Penal de la Corte Suprema de Justicia y Cámara de Segunda Instancia de la Sección del Centro de Cojutepeque).

El gobierno afirma en su respuesta que hay suficientes pruebas contra los ambientalistas detenidos, que la acusación es legal, que no se ha vulnerado el debido proceso y que todos sus derechos han sido garantizados.

Nada más alejado y distinto a la realidad. Como se ha denunciado nacional e internacionalmente, la Fiscalía tiene como principal prueba un sospechoso testigo de referencia, la acusación violenta la Ley de Reconciliación Nacional y los Acuerdos de Paz, la detención provisional es totalmente injustificada y a los detenidos se les han violentado la presunción de inocencia y sus derechos a la salud, a la integridad y a la defensa técnica. Sus familiares no los ven desde el 19 de enero y el abogado defensor no tiene acceso a ellos desde el 9 de marzo, a pesar de que el gobierno lo niega en su respuesta a la ONU.

El aval que -en su respuesta a Naciones Unidas- el gobierno da a todas las arbitrariedades de la Fiscalía y el Sistema Judicial podría interpretarse como una confirmación del posible involucramiento del Ejecutivo y -principalmente- Casa Presidencial en el caso, a partir de su intención de reactivar la minería metálica a pesar de estar prohibi-

da por una ley resultante de un amplio consenso nacional anti minero.

Lo confirma también el silencio gubernamental y la falta de explicaciones oficiales sobre por qué El Salvador se ha incorporado a un panel de países que promueven la minería, por qué hay una partida presupuestaria para “revisar y actualizar” la ley que prohíbe la minería y por qué se aprobó una nueva ley de la Dirección de Energía Hidrocarburos y Minas que incluye la minería de metales.

El gobierno tampoco se ha pronunciado sobre la presencia de personas desconocidas buscando comprar o alquilar terrenos con potencial minero en Cabañas ni ha negado la inclusión del tema minero en sus negociaciones sobre posibles acuerdos comerciales, compra de la deuda pública y financiamiento de mega obras de infraestructura con potencias extranjeras.

Volviendo a la solicitud de información de las relatorías de la ONU y a la falaz respuesta gubernamental, está claro que el abusivo e ilegal proceder del Estado salvadoreño contra los defensores ambientales que se oponen a la minería metálica es un escándalo internacional repudiado por cada vez más personas, organizaciones e instituciones en el mundo. Este repudio crecerá más rápidamente tras la reciente resolución de la Cámara de Cojutepeque que ratificó ilegalmente la detención de los líderes comunitarios.

Los dos magistrados suplentes que resolvieron contra los defensores ambientales violentaron jurisprudencia de la misma Cámara, de la Sala de lo Constitucional, de sentencias de la Corte Interamericana de Derechos Humanos y de varios tratados internacionales. Los sádicos magistrados llegaron al extremo de la ilegalidad e indolencia planteando, por ejemplo, que padecer enfermedades crónicas no es motivo para otorgar medidas sustitutivas a la detención provisional.

Finalmente, es importante señalar que, al mismo tiempo que resolvía mantener la prisión para los defensores ambientales de Santa Marta y ADES, el sistema judicial salvadoreño liberaba a los cómplices del feminicida serial de Chalchuapa que violó, torturó y asesinó a decenas de mujeres pobres y humildes. Esa es la “nueva justicia” en la era del Clan Bukele.

*Periodista y activista social.

El gobierno de El Salvador le miente a la Organización de las Naciones Unidas (ONU), en relación a la detención arbitraria y el injusto proceso judicial contra los líderes comunitarios de Santa Marta y ADES. En respuesta a una petición de información sobre el caso, la administración de Nayib Bukele y sus hermanos expone una situación totalmente opuesta a la realidad de los hechos.

(<https://www.laprensagrafica.com/elsalvador/ONU-pide-a-Gobierno-de-El-Salvador-que-explique-las-detenciones-de-Santa-Marta-20230510-0071.html>)

En una nota enviada el pasado 8 de marzo, Naciones Unidas pidió al gobierno de El Salvador información sobre la base legal de la acusación, la justificación de las detenciones, la situación humanitaria de los detenidos y las medidas adoptadas para garantizar el respeto de sus derechos. La nota está firmada por la Relatora Especial sobre la Situación de los Defensores de Derechos Humanos; el Grupo de Trabajo sobre la Detención Arbitraria; el Relator Especial sobre la Cuestión de las Obligaciones de Derechos Humanos Relacionadas con el Disfrute de un Medioambiente sin Riesgos, Limpio, Saludable y Sostenible; y el Relator Especial sobre los Derechos Humanos al Agua Potable y el Saneamiento.

Dichas relatorías hacen eco de las denuncias sobre las irregularidades del proceso ju-



Diario Co Latino

Publicación de la Sociedad Cooperativa de Empleados de Diario Co Latino de R. L.

Condominios Cuscatlán, sobre 23 Avenida Sur y 4a. Calle Poniente, Nivel 3 # 313, San Salvador
www.diariocolatino.com, facebook.com/diariocolatinoderl @DiarioColatino

Director Presidente: Francisco Elías Valencia
Vicepresidente: Nelson López
Director Ejecutivo: Antonio Valencia Fajardo
Coordinadora de Prensa: Patricia Meza

Teléfonos: 2222-1009, 2271-0671

132 AÑOS DE PERIODISMO INDEPENDIENTE

ALGO MÁS QUE PALABRAS

VOLVER A LOS BUENOS MODOS

“Considero indispensable promover una gran obra formativa de las conciencias, que nos ponga en el camino del bien, especialmente a las nuevas generaciones, abriéndoles al espacio solidario del humanismo integral, algo fundamental para forjar familia y concebir un bienestar de hogar”.

Víctor CORCOBA HERRERO/ Escritor
corcoba@telefonica.net



Es hora de reiniciar nuevos rumbos en un mundo en continua transformación, de nutrirnos sembrando lo adecuado para embellecernos; y, así, poder esparcir tanto las semillas del buen hacer como expandir las vegetaciones de un buen obrar. En efecto, nos merecemos un cambio, un nuevo renacer en un entorno poblado de horizontes sanos, que es lo que verdaderamente nos injerta sanación en el alma. La humanidad es un árbol en movimiento, que no vegeta, que requiere florecer sabiamente para no ahogarse en sus propias miserias. Por consiguiente, hemos de recuperar los buenos modos y modales, también los humedales campestres, la biodiversidad en su conjunto, fomentando andares respetuosos y apaciguando nuestro propio interior. En cualquier caso, lo importante siempre es continuar, tomar respiro para enmendarse y proseguir sereno, por muchas que sean las equivocaciones que cometamos.

No es sólo por una razón vivencial, moral o virtuosa, sino que es porque cada vez que nosotros tomamos parte activa en nuestro diario existencial, cooperando y colaborando en la mejora de ese bien social, estamos resplandeciendo como signos vivos y luminosos de esperanza; convirtiéndonos de esta forma en instrumentos humanitarios, de los que solemos andar escasos por el orbe. Desde luego, si todo ser vivo tiene que dar vida; también, todo ser humano,

debe encauzarse hacia un dominio de sí mismo y una entrega hacia los demás. Sin embargo, de lo que tenemos que huir es de este proceso de inhumanidad que nos degrada, conduciéndonos al apego del dinero y el poder.

Reconducirse es de doctos, lo que conlleva que no haya sitios para la corrupción, y sí para actitudes nobles y desinteresadas, que es lo que en verdad nos da savia en plenitud.

Sea como fuere, la gramática de los lenguajes éticos, nos llama a labrar un abecedario de compromiso constante y responsable para que se respete y promueva la libertad de los individuos y los pueblos.

De una vez por todas, el pedestal de la mentira tiene que dejar de gobernarnos. Algo tan esencial como el bien de la quietud, lo conseguiremos únicamente con la lúcida convicción de que la violencia es un mal inaceptable y que además nunca soluciona los problemas. En consecuencia, considero indispensable promover una gran obra formativa de las conciencias, que nos ponga en el camino del bien, especialmente a las nuevas generaciones, abriéndoles al espacio solidario del humanismo integral, algo fundamental para forjar familia y concebir un bienestar de hogar. Sobre esta base armónica, será posible dar consistencia a un orden social justo, que tenga en cuenta la dignidad y los derechos fundamentales de cada ciudadano.

Tampoco nos podemos quedar únicamente en las buenas intenciones, nada se consigue con ello, si acaso tendremos un mero desahogo, carente de toda relación trascendente y plenamente vacío de su más honda ra-

zón de ser. Todo requiere pertenencia a la familia humana, pues está unido a un origen y destino común. De lo contrario, continuaremos con la multitud de dramas que nos inundan y separan. La misma naturaleza nos injerta su significado para que nos concienciamos de lo que nos rodea y protege. Tan sólo hay que acariciar con la mirada esas plantas sanas que pueden ayudarnos a poner fin al hambre, a reducir la pobreza, a proteger el medio ambiente y a potenciar el desarrollo económico. Independientemente de dónde vivamos, está visto que los bosques y los árboles nos alientan con su aire y nos sostienen con su poética de anhelos.

En los sueños del camino todo es posible en silencio, máxime cuando se cultivan las buenas sintonías, que no son otras que las del amor de amar amor, para pacificar y reconciliar. Es cierto que el mundo está sumido en mil crisis, que están acabando con las expectativas y las ilusiones, pero una sociedad sólida comprometida consigo mismo y con todos, puede hacer realidad las mayores fortalezas.

Muchas veces es cuestión de reconocerse y de conocerse dentro y fuera de la comunidad, con el deseo de caminar juntos para fortalecernos y alejarnos de las ofensas. Además, en esta era digital que estamos, todo nos irá mejor si nos dejamos acompañar de una ética basada en una visión del bien común, capaz de favorecer el pleno desarrollo de las personas en relación con los demás, pero también con el planeta en su conjunto.

CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS

La Infrascrita General Propietaria de la sociedad **COLLOCATION TECHNOLOGIES EL SALVADOR, LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, que puede abreviarse COLLOCATION TECHNOLOGIES EL SALVADOR, LTDA. DE C.V.**, en base al artículo 117 y 118 del Código de Comercio, y el Pacto Social, por éste medio CONVOKA a los socios de la sociedad a celebrar Junta General Ordinaria de Socios, el día **veintinueve de mayo de dos mil veintitrés**, a las **dieciséis horas y treinta minutos**, la cual se realizará en Avenida La Capilla, pasaje ocho No. 359 -C, Colonia San Benito, San Salvador, San Salvador, San Salvador, conforme a la agenda siguiente:

- 1. Establecimiento de Cuórum.
2. Presentación de la Memoria de Labores de la Administración.
3. Presentación y aprobación de los Estados Financieros del ejercicio contable 2022.
4. Nombramiento del Auditor Externo y fijación de sus emolumentos para el ejercicio contable 2023.
5. Nombramiento del Auditor Fiscal y fijación de sus emolumentos para el ejercicio contable 2023.
6. Aplicación de los Resultados del Ejercicio contable 2022.

La Junta General de Socios se considerará legalmente reunida en primera convocatoria con la presencia o representación de por lo menos la mitad del capital social.

En caso de requerirse una **segunda convocatoria**, la misma se realizará a las **dieciséis horas y treinta minutos del día treinta y uno de mayo de dos mil veintitrés**, en Avenida La Capilla, pasaje ocho No. 359 -C, Colonia San Benito, San Salvador, San Salvador. En ese caso la Junta General de Socios se considerará legalmente reunida con cualquiera que sea el número de los concurrentes.

Tanto en primera como en segunda convocatoria cada socio gozará de un voto por cada dólar de los Estados Unidos de América de su aportación, y las resoluciones serán válidas cuando se tomen por la mayoría de las votos presentes o representados.

San Salvador, a los veinticuatro días del mes de abril de dos mil veintitrés.
Antonietta María Granillo de Galindo
Gerente General Propietario
Collocation Technologies El Salvador, Ltda. de C.V.
3a. Publicación
(6-10-12 Mayo/2023)

CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS

La infrascrita General Propietaria de la sociedad **CONTINENTAL TOWERS EL SALVADOR, LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, que puede abreviarse CONTINENTAL TOWERS EL SALVADOR, LTDA. DE C.V.**, en base al artículo 117 y 118 del Código de Comercio, y el Pacto Social, por éste medio

CONVOCA a los socios de la sociedad a celebrar Junta General Ordinaria de Socios, el día **veintinueve de mayo de dos mil veintitrés**, a las **dieciséis horas**, la cual se realizará en Avenida La Capilla, pasaje ocho No. 359 -C, Colonia San Benito, San Salvador, San Salvador, conforme a la agenda siguiente:

- 1. Establecimiento de Cuórum.
2. Presentación de la Memoria de Labores de la Administración.
3. Presentación y aprobación de los Estados Financieros del ejercicio contable 2022.
4. Nombramiento del Auditor Externo y fijación de sus emolumentos para el ejercicio contable 2023.
5. Nombramiento del Auditor Fiscal y fijación de sus emolumentos para el ejercicio contable 2023.
6. Aplicación de los Resultados del Ejercicio contable 2022.

La Junta General de Socios se considerará legalmente reunida en primera convocatoria con la presencia o representación de por lo menos la mitad del capital social.

En caso de requerirse una **segunda convocatoria**, la misma se realizará a las **dieciséis horas del día treinta y uno de mayo de dos mil veintitrés**, en Avenida La Capilla, pasaje ocho No. 359 -C, Colonia San Benito, San Salvador, San Salvador. En ese caso la Junta General de Socios se considerará legalmente reunida con cualquiera que sea el número de los concurrentes.

Tanto en primera como en segunda convocatoria cada socio gozará de un voto por cada dólar de los Estados Unidos de América de su aportación, y las resoluciones serán válidas cuando se tomen por la mayoría de las votos presentes o representados.

San Salvador, a los veinticuatro días del mes de abril de dos mil veintitrés.
Antonietta María Granillo de Galindo
Gerente General Propietario
Collocation Technologies El Salvador, Ltda. de C.V.
3a. Publicación
(6-10-12 Mayo/2023)

CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS

La Infrascrita General Propietaria de la sociedad **TELECOM BUSINESS SOLUTION, LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, que puede abreviarse TELECOM BUSINESS SOLUTION, LTDA. DE C.V.**, en base al artículo 117 y 118 del Código de Comercio, y el Pacto Social, por éste medio CONVOKA a los socios de la sociedad a celebrar Junta General Ordinaria de Socios, el día **veintinueve de mayo de dos mil veintitrés**, a las **diecisiete horas**, la cual se realizará en Avenida La Capilla, pasaje ocho No. 359 -C, Colonia San Benito, San Salvador, San Salvador, conforme a la agenda siguiente:

- 1. Establecimiento de Cuórum.
2. Presentación de la Memoria de Labores de la Administración.
3. Presentación y aprobación de los Estados Financieros del ejercicio contable 2022.
4. Nombramiento del Auditor Externo y fijación de sus emolumentos para el ejercicio contable 2023.
5. Nombramiento del Auditor Fiscal y fijación de sus emolumentos para el ejercicio

contable 2023.
6. Aplicación de los Resultados del Ejercicio contable 2022.
La Junta General de Socios se considerará legalmente reunida en primera convocatoria con la presencia o representación de por lo menos la mitad del capital social.

En caso de requerirse una **segunda convocatoria**, la misma se realizará a las **diecisiete horas del día treinta y uno de mayo de dos mil veintitrés**, en Avenida La Capilla, pasaje ocho No. 359 -C, Colonia San Benito, San Salvador, San Salvador. En ese caso la Junta General de Socios se considerará legalmente reunida con cualquiera que sea el número de los concurrentes.

Tanto en primera como en segunda convocatoria cada socio gozará de un voto por cada dólar de los Estados Unidos de América de su aportación, y las resoluciones serán válidas cuando se tomen por la mayoría de las votos presentes o representados.

San Salvador, a los veinticuatro días del mes de abril de dos mil veintitrés.

Antonietta María Granillo de Galindo
Gerente General Propietario
Collocation Technologies El Salvador, Ltda. de C.V.
3a. Publicación
(6-10-12 Mayo/2023)

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS

De acuerdo a lo establecido en el Artículo 228, 240 Y 241 del Código de Comercio, y a las cláusulas XIX, XXIII Y XXIV del pacto social se convoca a los accionistas de la Sociedad Zelayandia Cisneros, Sociedad Anónima de Capital Variable, a Junta General de accionistas. **QUÓRUM NECESARIO PARA LA JUNTA GENERAL ORDINARIA**

Para la instalación de la Junta General en primera convocatoria será necesario que esté representado por la mitad más uno de las acciones que tenga derecho a votar y en segunda convocatoria se considera válidamente constituida con cualquiera que sea el número de las acciones representadas. La Junta General se llevará a cabo, en primera convocatoria el día 26 de mayo de 2023, a las nueve horas (hora de El Salvador) en el local del Liceo San Miguel ubicado en décima calle poniente, número quinientos ocho, Barrio San Francisco, San Miguel.

En caso que no se pudiere realizarla Junta en la fecha indicada, por este medio se convoca en segunda convocatoria para el día 27 de mayo, a las nueve horas (hora de El Salvador) en el local del Liceo San Miguel ubicado en décima calle poniente, número quinientos ocho, Barrio San Francisco, San Miguel.
AGENDA DE LA JUNTA ASUNTOS DE CARÁCTER ORDINARIO
I. Verificación del Quórum.
II. Nombramiento de la Presidenta y la secretaria de debates de la junta.
III. Informe de labores por el Administrador Único.
IV. Informe del Auditor Externo.
V. Lectura de los Estados Financieros Ejercicio 2022.
VI. Aprobación de los Estados Financieros Ejercicio 2022.
VII. Nombramiento del Auditor

Externo y Fiscal Ejercicio 2023.
ASUNTOS DE CARÁCTER EXTRAORDINARIO
I. Evaluar la conveniencia de realizar convenio con la Sociedad LISAM, S.A. DE C.V. de los Inmuebles Propiedad de esta Sociedad.
San Miguel, 05 de mayo de 2023.

Sr. Vidnia Cidalla Pereira de Zelayandia Apoderada ZECIS, S.A. DE C.V.
3a. Publicación
(10-11-12 Mayo/2023)

JACKELINE XIOMARA BAIRES ZEPEDA, Notario, del domicilio de Ilopango, Departamento de San Salvador, con Oficina situada en Colonia San Pablo, Casa ocho, San Bartolo Ilopango, al público para efectos de ley. **HACE SABER:** Que por resolución pronunciada por la Suscrita Notario, a las once horas y quince minutos del día seis de mayo del año dos mil veintitrés, se ha tenido por aceptada expresamente y con beneficio de inventario, la Herencia Intestada de los bienes dejados a su defunción por el causante OSCAR EMILIO ROVELO NAVARRO conocido por OSCAR EMILIO ROVELO BATRES, quien falleció sin formalizar testamento con relación a sus bienes a los sesenta y dos años de edad, soltero, Licenciado en Contaduría Pública, originario de San Salvador, Departamento de San Salvador, y del domicilio de Mejicanos, Departamento de San Salvador, de nacionalidad salvadoreña, con Documento Único de Identidad número cero cero cuatro cinco

cero cero cuatro - nueve, a las tres horas con treinta minutos del día veintinueve de junio del año dos mil veinte en Villa Olímpica Dos, Senda cuatro, Polígono F, casa catorce, Mejicanos, departamento de San Salvador, a consecuencia de paro cardiorespiratorio más trauma craneoencefálico severo, siendo hijo de Rosa Cándida Navarro y de Raúl Rovelo Batres, de nacionalidad salvadoreña, ya fallecidos, de parte de la señorita **CATHERINE MICHELLE ROVELO ESTRADA** en calidad de hija del causante y heredera intestada. Habiéndosele conferido en tal carácter la administración y representación interina de la sucesión, con las facultades y restricciones de los curadores de la herencia yacente.

Librado en la oficina de la Notario **JACKELINE XIOMARA BAIRES ZEPEDA**, Ilopango, a los seis días del mes de mayo del año dos mil veintitrés. -

JACKELINE XIOMARA BAIRES ZEPEDA, NOTARIO
3a. Publicación
(10-11-12 Mayo/2023)

CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL ORDINARIA ACCIONISTAS

La Junta Directiva de **GALAXIA DEPORTES, S. A. DE C. V.**, convoca a los accionistas a una Junta General ordinaria, el día martes 30 de Mayo del 2023, a las diez horas, en las instalaciones de las oficinas ubicadas en colonia Miramonte, calle Talamanca, casa #25 San Salvador:

- 1. Establecimiento del quórum.
2. Memoria de labores.
3. Presentación de Balance General, Estado de Resulta-

dos, Estado de cambios en el patrimonio del ejercicio dos mil veintidós para ser aprobados o reprobados.

- 4. Informe del auditor externo 2022.
5. Nombramiento del auditor externo 2023.
6. Nombramiento del auditor fiscal 2023.
7. Acuerdo de distribución de utilidades pendientes de 2021 por \$4,097.43
8. Acuerdo sobre las utilidades del año 2022.

El quórum para celebrar esta asamblea general en primera convocatoria es la mitad más uno de las acciones presentes o presentadas, las resoluciones serán válidas con la mayoría de votos presentes. Si no hubiere quórum en la hora y fecha arriba señalada, se les convoca por segunda vez para el mismo día a las catorce horas, en las mismas instalaciones antes mencionadas, y para tratar la misma agenda. El quórum necesario para celebrar, será cualquiera que sea el número de accionistas presentes o representados y las resoluciones serán validadas por el número de accionistas que estén presentes.

San Salvador, 08 de mayo del 2023.
RAFAEL ANTONIO PADILLA PRESIDENTE JUNTA DIRECTIVA
3a. Publicación
(10-11-12 Mayo/2023)

No. de Expediente : 2023214115
No. de Presentación: 20230356926
CLASE: 09, 39.
EL INFRASCrito REGISTRADOR HACE SABER:

Que a esta oficina se ha presentado **AMILCAR FREDERICO LOPEZ MORAN**, de nacionalidad SALVADOREÑA, en su calidad de PROPIETARIO, solicitando el registro de la **MARCA DE PRODUCTO Y SERVICIO**, consistente en: la palabra tago y diseño, que servirá para: **AMPARAR: SOFTWARE**. Clase: 09. Para: **AMPARAR: SERVICIOS DE TRANSPORTE**. Clase: 39.

La solicitud fue presentada el día dieciocho de abril del dos mil veintitrés.
REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. San Salvador, veinte de abril del dos mil veintitrés.



Juan Carlos Aguilar Samayoa
Registrador Auxiliar
3a. Publicación
(5-9-12 Mayo/2023)

CONVOCATORIA

La junta directiva de la sociedad **LIEBES, S.A DE C.V.**, de este domicilio, por acuerdo tomado por su Junta Directiva con fecha veinte de abril del año dos mil veintitrés, convoca a sus accionistas para que concurran a la Junta General Ordinaria de Accionistas que se celebrará a las once horas con treinta minutos del día Martes treinta de mayo del año dos mil veintitrés. Dicha junta se celebrará en las oficinas

de la sociedad, situadas en Avenida Miramundo y Calle Tacuba, Número veintisiete, Urbanización Santa Elena, de la ciudad de Antigua Cuscatlán, departamento de La Libertad. La Agenda que se conocerá en Junta General Ordinaria de Accionistas será la siguiente: **PRIMERO:**

Conocer la memoria de labores de la Junta Directiva, el Balance General, el Estado de Resultados del Ejercicio, el Estado de Cambios en el Patrimonio y el informe del Auditor Externo, del ejercicio 2022.
SEGUNDO:
Nombramiento de Auditor Externo y fijación de sus honorarios.
TERCERO:
Nombramiento de Auditor Fiscal y fijación de sus honorarios.
CUARTO:
Reestructuración de Junta Directiva.

La Junta General se tendrá por legalmente reunida en primera convocatoria, para conocer los puntos de carácter ordinario, al encontrarse presentes y/o representados al menos la mitad más una de la totalidad de las acciones que conforman el capital social, o sea Veintidós mil ochocientos cincuenta acciones y las resoluciones serán validadas con la aprobación de la mayoría de las acciones presentes y/o representadas. En caso de no haber quórum, se convoca a los accionistas para celebrar la Junta General Ordinaria el día treinta y uno de mayo del año dos mil veintitrés, a la misma hora en el mismo lugar, señalados en la primera convocatoria, la agenda de la Junta General Ordinaria de accionistas se conocerá con cualquier número de acciones presentes y/o representadas y las resoluciones serán válidas con la mayoría de votos de las acciones presentes y/o representadas. Antigua Cuscatlán, a los veintidós días del mes de abril de dos mil veintitrés.

María Elena Amaya Cortez
Directora Secretaria
Liebes, S.A. de C.V.
3a. Publicación
(5-9-12 Mayo/2023)

CONVOCATORIA

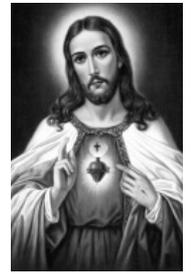
La junta directiva de la sociedad **EXPORTADORA LIEBES, S.A DE C.V.**, de este domicilio, por acuerdo tomado por su Junta Directiva con fecha veinte de

abril del año dos mil veintitrés, convoca a sus accionistas para que concurran a la Junta General Ordinaria de Accionistas que se celebrará a las once horas con treinta minutos del día Martes treinta de mayo del año dos mil veintitrés. Dicha junta se celebrará en las oficinas de la sociedad, situadas en Avenida Miramundo y Calle Tacuba, Número veintisiete, Urbanización Santa Elena, de la ciudad de Antigua Cuscatlán, departamento de La Libertad. La Agenda que se conocerá en Junta General Ordinaria de Accionistas será la siguiente: **PRIMERO:**

Conocer la memoria de labores de la Junta Directiva, el Balance General, el Estado de Resultados del Ejercicio, el Estado de Cambios en el Patrimonio y el informe del Auditor Externo, del ejercicio 2022.
SEGUNDO:
Nombramiento de Auditor Externo y fijación de sus honorarios.
TERCERO:
Nombramiento de Auditor Fiscal y fijación de sus honorarios.
CUARTO:
Elección de Junta Directiva.

La Junta General se tendrá por legalmente reunida en primera convocatoria, para conocer los puntos de carácter ordinario, al encontrarse presentes y/o representados al menos la mitad más una de la totalidad de las acciones que conforman el capital social, o sea Veintidós mil ochocientos cincuenta acciones y las resoluciones serán validadas con la aprobación de la mayoría de las acciones presentes y/o representadas. En caso de no haber quórum, se convoca a los accionistas para celebrar la Junta General Ordinaria el día treinta y uno de mayo del año dos mil veintitrés, a la misma hora en el mismo lugar, señalados en la primera convocatoria. En esta segunda convocatoria, la agenda de la Junta General Ordinaria, de accionistas se conocerá con cualquier número de acciones presentes y/o representadas. Antigua Cuscatlán, a los veintidós días del mes de abril de dos mil veintitrés.

María Elena Amaya Cortez
Directora Secretaria
Exportadora Liebes, S.A. de C.V.
3a. Publicación
(5-9-12 Mayo/2023)



ORACIÓN PARA LOS CASOS MÁS DIFÍCILES

Brazo poderoso del Sagrado Corazón de Jesús, ante ti vengo con la fe de mi alma cristiana, a buscar consuelo en tan difícil situación para mí, no me desampares las puertas que han de abrirse en mi camino, sea tu brazo poderoso el que las abra o las cierre, para devolverme la tranquilidad que tanto ansío. Aquí ante tu imagen, a tus plantas dejo la necesidad de mi súplica, que hace un corazón afligido por los golpes del cruel destino, que se siente vencido a toda lucha y no puede combatir si tu brazo poderoso no la detiene, sucumbirá ante la fuerza de la razón humana. Brazo poderoso asisteme, ampárame y conduceme a la gloria celestial Amén. Pedir tres cosas difíciles y rezar esta oración durante 15 días empezando un viernes publicar antes de los 8 días.



ORACIÓN AL DIVINO NIÑO

Confío en ti, Dios Padre, Hijo y Espíritu Santo, mi Señor, Jesús mi único Salvador con todas las fuerzas de mi alma te pido me concedas las gracias que tanto DESEO. Recé 9 Aves Marías durante 9 días, pida tres deseos, 2 de negocios y uno imposible y al noveno día publique esta oración, se cumplirá aunque no lo crea, observe qué ocurrirá el cuarto día de su publicación.

Diario Co Latino
24/7 Erza de Duke
Publicidad y Comercialización
erzaduke@diariocolatino.com
7737-8292

Camino que trazó Chalatenango rumbo al Descenso en la fase regular del Clausura 2023

Rebeca Henríquez
@RebeHenriquez

A.D. Chalatenango se convirtió en el equipo descendido a Segunda División en el Torneo Clausura 2023, en dónde estuvo en disputa con Santa Tecla y Platense, pero al final estos últimos se salvaron y se mantienen en la Primera. Estos son los resultados que lo llevaron a regresar a Segunda.

En su debut el cuadro norteño lo hizo con una derrota ante los jaguares, avanzó con una victoria ante Santa Tecla de 2 a 1, perdió ante Alianza por la mínima en la tercera jornada, cayó con la

mayor goleada de la primera vuelta contra Dragón, con un marcador de 7 a 1, en la jornada 4, y en las 8 fechas más generó un empate por la mínima ante FAS, una derrota con cuatro goles contra Once Deportivo, perdió 1-2 en su localidad ante Águila, 3-1 ante Platense, ganó 1-4 a Jocoro y en la fecha 11 cayó 0-2 ante los marceños.

En la primera vuelta, perdió 8 partidos, ganó 2 y empató un encuentro por la mínima ante FAS. Hay que mencionar que recibió 24 goles en once fechas y encajó 10 en la portería de sus rivales.

Ante los resultados de la primera vuelta, el equipo intentó ascender en el partido ante Isidro Metapán en la jornada 12

con un empate de 2-2, luego en la 13 ganó a Santa Tecla 2 a 3. En la 14 también venció a Firpo en la segunda vuelta con un marcador mínimo y en la 15 quedó 2 a 2 con Dragón.

Sobre la jornada 16 cuando la tabla de posiciones ya iba tomando forma sobre los candidatos al descenso, el equipo intentó arrancar con una victoria importante de 1 a 0 ante los albos, avanzó a la 16 donde logró una victoria de 2-1 ante Los tigrillos, en la 18 cayó ante 11 Deportivo 2 a 3, en la 19 también generó un resultado negativo de 2-1 ante los emplumados, e inició a bajar el ritmo. En las últimas dos fechas empató 0-0 con Platense y perdió 1-2 contra los fogueños.



A pesar de que Chalatenango se reivindicó en la segunda vuelta del torneo Clausura 2023, el equipo reaccionó muy tarde para salvarse del descenso. FOTO: DIARIO CO LATINO / CORTESÍA.

En la segunda vuelta, el equipo generó cuatro victorias, dos más que en la primera, perdió 3 partidos, y empató 3.

15 goles a favor, cinco más que en la primera vuelta, y 14 en contra, con 10 tantos menos.

Santa Tecla, FAS, Alianza y Águila dan un paso rumbo a las semifinales de la Liga Femenina

Rebeca Henríquez
@RebeHenriquez

Los primeros encuentros de los cuartos de final de la Liga Mayor Femenina se llevaron a cabo este miércoles y jueves en los diferentes escenarios deportivos, en donde, equipos como Santa Tecla, FAS, Alianza y Águila se pusieron a un paso de llegar a la semifinal por el título del torneo Clausura 2023. Los partidos de vuelta se llevarán a cabo este fin de semana.

El primer encuentro se llevó a cabo en la Federación Salvadoreña de Fútbol (FES-FUT), entre Santa Tecla, actual campeón del fútbol local, y Platense, último equipo en clasificar del grupo A. Las periquitas se impusieron al cuadro de Zacatecoluca con cuatro goles de Dámaris



La Liga Mayor Femenina definirá a los equipos de la semifinal del torneo Clausura 2023 este fin de semana. FOTO: DIARIO CO LATINO/CORTESÍA.

Quélez, actual líder de goleo en la Liga Femenina, un tanto de Katherine Herrera, uno de Alejandra Herrera y otro de Estefany Sotelo ante el único que lograron las rivales.

Mientras que las ex campeonas de FAS recibieron a Jocoro en el estadio Oscar quiteño. El equipo santaneco logró la pri-

mera victoria de la serie con una ventaja mínima ante el cuadro fogueño. Allison Crespín adelantó a las tigrillas sobre los primeros cuatro del partido y Diana Pérez dio el segundo en la red del equipo rival a los 24. A los 76 las visitantes pusieron el descuento, pero no lograron concretar el empate.

Uno de los equipos que mostró mayor dominio durante la primera vuelta de la fase regular del torneo, pero que perdió el liderato de grupo ante las teclenas en un desliz, Alianza, se impuso 2 a 4 ante el cuadro mitológico de Dragón y sentenció los primeros tres puntos. Jacqueline Velázquez, Raquel Ramírez, Paola Calderón, Claudia Urías fueron las jugadoras que protagonizaron el marcador de las capitalinas.

Las emplumadas, líderes del grupo A de la fase regular, con las mejores estadísticas en cuanto a la portería menos vencida y el equipo está con mayor cantidad de puntos, se impusieron al Isidro Metapán con un marcador corto de 1 a 2 en el estadio Jorge Calero Suárez, donde Gladis Ulloa y Rut Quintanilla marcaron para las miguelenas y Ana Miranda para las caleras.

Con la primera ronda ya concluida con los partidos de

ida, los equipos de la liga femenina volverán a la cancha en busca del boleto de las semifinales este sábado 13, con el encuentro entre Alianza vs Dragón, el domingo 14 Águila vs Isidro Metapán y Platense vs Santa Tecla, y lunes 15 de mayo cerrará jocoro ante las tigrillas.

La Liga Mayor Femenina estuvo detenida por algunos días por el tema del descenso en la categoría masculina, dónde Chalatenango fue el cuadro que descenderá a Segunda división en el Clausura 2023, al igual que su categoría femenina. Ante dicha problemática algunas jugadoras mostraron preocupación de hecho que aún exista dependencia de ambas ramas en el reglamento del fútbol local, por lo que instaron a que haya un cambio no solo en las reglas, sino que también en las bases de competencia.